



Consulado General
del Perú en Atlanta

REFERENDUM NACIONAL 2018

El Consulado General del Perú en Atlanta recuerda a la Comunidad Peruana que el **DOMINGO 9 DE DICIEMBRE DE 2018**, de 08:00 am a 04:00 pm se llevará a cabo el Referéndum convocado por el Señor Presidente de la República mediante Decreto Supremo No. 101-2018-PCM.

Los connacionales que tienen registrado su domicilio en el Documento Nacional de Identidad (DNI) dentro de los Estados de Georgia, Alabama, Tennessee y Mississippi podrán votar en el local habilitado en **BRIARWOOD RECREATION CENTER, 2235 BRIARWOOD NE, ATLANTA, GA 30319**.

Los ciudadanos peruanos que tienen DNI con domicilio en Carolina del Norte y Carolina del Sur podrán votar en el local habilitado en **RAMADA PLAZA HOTEL, 212 WEST WOODLAWN RD, CHARLOTTE, NC 28217**.

La convocatoria al Referéndum tiene como objeto someter a consulta de la ciudadanía la ratificación de cuatro leyes de reforma constitucional aprobadas por el Pleno del Congreso de la República, por lo que durante la votación, **los ciudadanos peruanos responderán si aprueban o no aprueban las siguientes preguntas:**

1.- ¿Aprueba la reforma constitucional sobre la conformación y funciones de la Junta Nacional de Justicia (antes Consejo Nacional de la Magistratura)?

2.- ¿Aprueba la reforma constitucional que regula el financiamiento de las organizaciones políticas?

3.- ¿Aprueba la reforma constitucional que prohíbe la reelección inmediata de parlamentarios de la República?

4.- ¿Aprueba la reforma constitucional que establece la bicameralidad en el Congreso de la República?

El texto de las cuatro leyes antes mencionadas se encuentra en el siguiente enlace:

<http://www.consulado.pe/es/Atlanta/Documents/autografas-de-leyes-de-reforma-constitucional-que-se-someten-decreto-supremo-n-101-2018-pcm-1700321-1.pdf>

Atentamente,

Consulado General del Perú en Atlanta